

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a once de noviembre del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 163 segundo párrafo, 174 fracción XII, y 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se levanta la presente Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.**

En el interior de la *Sala de la Coordinación del Partido Verde* de este Honorable Congreso, y previa convocatoria según lo establecido en el numeral 179 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se reunieron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión: Diputada **Leticia Rodríguez Armenta**, Presidenta; Diputado **Alejandro Bravo Abarca**, Secretario (vía Zoom); Diputados **Jesús Eugenio Urióstegui García**, **Leticia Mosso Hernández** y **Juan Valenzo Villanueva**, Vocales; lo anterior, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del orden del día.
- 2) Pase de asistencia.
- 3) Declaración de quórum legal.
- 4) **Asuntos a tratar:**
 - a. Discusión, votación y aprobación (en su caso) del **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 41 Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY NÚMERO 817 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO.**
 - b. Discusión, votación y aprobación del Calendario de Actividades en conmemoración al Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- 5) Clausura de la sesión.

Iniciada la sesión por la Diputada Presidenta **Leticia Rodríguez Armenta**, siendo las **nueve horas con cuarenta y seis minutos, del 11 de Noviembre del dos mil veinticinco**, declaró formalmente iniciada la sesión; por tal motivo y toda vez que el Diputado Alejandro Bravo Abarca, en su calidad de Secretario de esta Comisión se encontraba presenciando la sesión vía Zoom, procedió a pasar asistencia a efecto de verificar el quórum legal.

La Diputada Presidenta procedió a realizar el pase de lista de los integrantes que conforman la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad; dando cuenta que se encontraban presenciando la misma todos los integrantes de la Comisión, por lo que con fundamento en el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se declaró quórum legal y por válidos todos los acuerdos que se tomen en dicha sesión.

Como siguiente punto a desahogar, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes miembros de la Comisión el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por

unanimidad de votos. Teniendo así por desahogados los puntos marcados con los números 1, 2 y 3.

Enseguida, dio cuenta que el siguiente punto a desahogar era el marcado con el número: **4)** **Asuntos a tratar. a.)** Discusión, votación y aprobación (en su caso) del **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 41 Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY NÚMERO 817 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Para el desahogo de este punto marcado con el inciso **a)** del punto número **4)**, se dio cuenta a los integrantes del sentido del dictamen correspondiente así como de su contenido, mencionando que fue distribuido a cada uno de los integrantes de la comisión a través de sus equipos técnicos, solicitando por parte de la Presidencia de la Comisión la dispensa de la lectura del mismo; para lo cual no existió oposición de los presentes. Enseguida, por conducto de la Presidencia, se sometió a consideración de los integrantes el Dictamen con proyecto de decreto por el que reforma la Fracción V del Artículo 41 y la Fracción VII del Artículo 50 de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero; procediéndose a la votación correspondiente.

Hecho lo anterior, se tuvo por aprobado por unanimidad de votos el **Dictamen con proyecto de decreto por el que reforma la Fracción V del Artículo 41 y la Fracción VII del Artículo 50 de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero**; instruyendo a la Secretaría Técnica realizar los trámites correspondientes.

Enseguida, y en desahogo del inciso **b)** del punto número **4)**, la Presidencia de la Comisión, por conducto de la Secretaría Técnica, procedió al análisis del Calendario de Actividades en conmemoración al Día Internacional de las Personas con Discapacidad; mismo para el cual el Diputado Juan Valenzo Villanueva sugirió modificaciones el mismo respecto a los horarios establecido; no habiendo oposición por parte del resto de los integrantes; procediéndose a la votación correspondiente. Hecho lo anterior, se tuvo por **aprobado el Calendario de Actividades en conmemoración al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a celebrarse el día 1 de Diciembre del presente año.**

Finalmente, y toda vez que ningún Diputado integrante de la Comisión solicitó hacer uso de la palabra, y en desahogo del punto número **5)**, siendo las **diez horas con ocho minutos del día martes once de noviembre del dos mil veinticinco**, la Presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, declaró concluida la presente sesión, instruyendo a la Secretaría Técnica procediera a la elaboración del acta correspondiente.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.



DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA



DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
SECRETARIO

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx